

## Llaman a proteger las instalaciones del hogar para evitar emergencias por bajas temperaturas

Como el año pasado la Región de Magallanes experimentó múltiples inconvenientes por las bajas temperaturas, principalmente cortes de aguas por el congelamiento de los medidores y roturas de cañerías, los encargados del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) y la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), entregaron algunas recomendaciones para evitar este tipo de inconvenientes.

En el domicilio de la conocida dirigente vecinal, Luisa Quezada, en calle Mariano Egaña, se realizó la actividad, donde recibió recomendaciones y mate-

riales aislantes para proteger las instalaciones de su hogar.

Esta campaña se enfoca en crear conciencia de las acciones a implementar para un invierno seguro. Así lo reafirmaron las directoras y directores de los organismos públicos Denise Pérez, Fernanda Garrido y Alejandro Soto, quienes vienen desarrollando un trabajo colaborativo enfocado en acciones de prevención, informativas, difusión de recomendaciones y advertencias.

Soto, por ejemplo, detalló la importancia de ocupar materiales aislantes, como plumavit sobrante de embalajes, lo que puesto en planchas adosadas a los nichos contribuyen a prote-

ger las instalaciones, sumado a la protección para las cañerías expuestas por la vivienda.

En tanto, la jefa de la Sec, recordó efectuar una adecuada mantención a las instalaciones domiciliarias de gas para evitar intoxicaciones, prefiriendo instaladores autorizados que pueden ser encontrados en [www.sec.cl](http://www.sec.cl) o en los servicios técnicos de cada marca. Y mantener ambientes ventilados que permitan la circulación de aire.

Se recordó que los servicios básicos, como su nombre lo indica, son indispensables para los consumidores. Y la ley obliga a que las empresas del sector actúen profesionalmente.

Cada vez un consumidor



En el domicilio de la dirigente vecinal Luisa Quezada, en el barrio 18 de Septiembre, se realizó la actividad de prevención invernal.

sienta que sus derechos son vulnerados, puede recurrir al Sernac

a interponer su reclamo, reforzó Denise Pérez.